RESOLUCIÓN No 078
Agosto 26 de 2.026
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO No 014 DE 2026

El ordenador del gasto de la Institución Educativa JOSE MARÍA CAMPO SERRANO, en ejercicio de las facultades conferidas en el decreto 4791 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Educativa tiene la necesidad de adelantar proceso de contratación, según Artículo 5° numeral 6° del Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 715 de 2001 y lo reglamentado en el Manual de Contratación aprobado para la vigencia; lo siguiente:
   SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS SCG (APLICACIÓN WEB) CON EL MODELO SOFTWARE CON LOS SIGUIENTES MÓDULOS: PRESUPUESTO, TESORERÍA, CONTRATACION Y CONTABILIDAD; PARA LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CAMPO SERRANO DE AGUACHICA CESAR – VIGENCIA FISCAL 2026.

2. Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 029 de fecha: 24/08/2026.

3. Que, dado el valor del contrato a realizar, el mismo se encuentra enmarcado en los rangos de contratación de Menor a 20 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, regulado por el Decreto 4791 de Dic-2008, cumpliendo con los requisitos la propuesta presentada por:
   NADERSOFT S.A.S.

4. Que la Institución, por medio de la Evaluación pertinente, consideró que la propuesta presentada por NADERSOFT S.A.S, se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil Jurídica, Económica y Técnicamente favorable para el cumplimiento del objeto del contrato mencionado.

RESUELVE:

Artículo Primero: Adjudicar el contrato a: NADERSOFT S.A.S, por valor de $2.875.000,oo, según objeto del mismo como se describe a continuación:

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS SCG (APLICACIÓN WEB) CON EL MODELO SOFTWARE CON LOS SIGUIENTES MÓDULOS: PRESUPUESTO, TESORERÍA, CONTRATACION Y CONTABILIDAD; PARA LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CAMPO SERRANO DE AGUACHICA CESAR – VIGENCIA FISCAL 2026.

Artículo Segundo: Notificar el contenido de la presente resolución a quien fue adjudicado el contrato.

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL
Mg. LEMIS ANTONIO CACERES PEREZ
Ordenador del Gasto

NOTIFICACION DE RESOLUCION DE ADJUDICACION DE CONTRATO No 014 DE 2026

Aguachica Cesar, Agosto 26 de 2026

Señores:
NADERSOFT S.A.S.

Por medio de la presente me permito manifestarle que fue ACEPTADA su propuesta, presentada el día 24/08/2026, dentro del proceso cuyo objeto es:

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS SCG (APLICACIÓN WEB) CON EL MODELO SOFTWARE CON LOS SIGUIENTES MÓDULOS: PRESUPUESTO, TESORERÍA, CONTRATACION Y CONTABILIDAD; PARA LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CAMPO SERRANO DE AGUACHICA CESAR – VIGENCIA FISCAL 2026.

Notifico la presente Resolución No 078, de fecha Agosto 26 de 2026.

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL

_____

Firma del notificado(a): **ELKIN NAYIB NADER MARTINEZ**
C.C. 78.108.920 de Ayapel Córdoba.
R.L. NADERSOFT S.A.S.